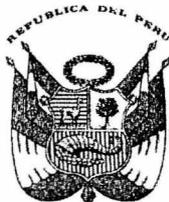


TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 0062-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 14 ENE. 2014

Visto, el expediente Nº 220789-2013 en un total de (02) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8º, numeral 8.1, estable que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;

Que, la Ley Nº 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2º, modifica entre otros, el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memorándum Nº 1009-2013-MINEDU/SG-OGA-UFCP, la Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Previo, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

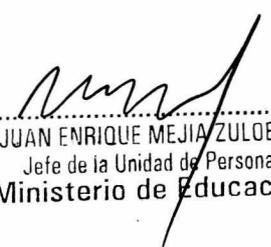
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2013 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL PREVIO			
001	1007615604	ANGELES MONTALVO, HAYDEE MARIA DEL CARMEN	Del 16/01/2014 al 14/02/2014 (30 días)
002	1006191161	GUILLEN LOPEZ, ANA PATRICIA	Del 17/02/2014 al 03/03/2014 (15 días) Del 01/08/2014 al 15/08/2014 (15 días)
003	1007906424	RODRIGUEZ INGA, FLOR ROSANA	Del 02/05/2014 al 31/05/2014 (30 días)
004	1007173851	VENTURA TELLO, MARLENE YSABEL	Del 03/02/2014 al 17/02/2014 (15 días) Del 05/05/2014 al 19/05/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,




JUAN ENRIQUE MEJÍA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación